

**RIO BLANCO. JUJUY. REP. ARGENTINA.**  
**CONCILIACION ENTRE EL PATRIMONIO Y LA ACTIVIDAD TURISTICA**  
Turismo y patrimonio

Maria Eugenia Lóndero y Fernanda Colque  
Fac. de Ciencias Económicas -Universidad Nacional de Jujuy  
[emelondero@yahoo.com.ar](mailto:emelondero@yahoo.com.ar)

Resumen

Recorriendo la Ruta Provincial N° 1 desde la capital de la provincia de Jujuy hacia el sudeste encontramos a escasos 6 kms., nuestro objeto de estudio, la localidad de Río Blanco en el Departamento Palpalá con una población aproximada a los 50.000 habitantes. Distrito de tradicional actividad agrícola, en las últimas décadas mostró un discreto pero incesante desarrollo de la actividad industrial, con incipiente aspiración de destino turístico en virtud de sus recursos paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales, generadores de condiciones atractivas a las que se suma la presencia del convocante Santuario de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya. Invariablemente en distintas partes del mundo observamos que, aquellos lugares que cuentan con una atracción turística dedican sus esfuerzos a satisfacer la demanda generada y a proyectos de puesta en valor de sitios históricos locales, dando por supuesto que la sumatoria patrimonio mas turismo conduce al desarrollo, la Declaración de la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad y sus efectos es una clara muestra de ello. Nos interrogamos entonces, respecto de la localidad de Río Blanco -actualmente sometida a profundas transformaciones ambientales, culturales y socioeconómicas- objeto de un proyecto para que la región a la que pertenece se incorpore al circuito turístico de los Valles, en un intento de recuperación de su rica historia a través del turismo cultural; si, ¿es factible conciliar el patrimonio y el desarrollo del turismo como actividad económica, y que ello redunde en mejores condiciones de vida de la población?. Las visitas de campo, las entrevistas a actores calificados, la consulta bibliográfica, el análisis de las normas legales e información periodística, la contrastación con el emprendimiento turístico “Serranías de Zapla” desarrollado por el mismo Municipio, contribuyen a despejar el interrogante planteado. Se busca establecer si las autoridades locales cuentan con una planificación que contemple su eje vertebral en los aspectos socio-económicos, medioambientales, urbanísticos y simbólico-identitarios, con las previsiones necesarias sobre la optimización de la gestión del patrimonio en algunas cuestiones como: límites de capacidad de carga de los recursos turísticos, formación de recursos humanos locales para satisfacer las demandas turísticas, coordinación entre el sector público y privado, interpretación de los recursos patrimoniales. En definitiva es un emergente, la visión del PATRIMONIO considerado un producto de la diaria construcción de todos los ciudadanos cualquiera sea su rol en la comunidad.

Palabras claves: Río Blanco – turismo – patrimonio - conciliación

## Introducción

Docentes de la cátedra Introducción a la Economía de la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Jujuy ubicada en el extremo norte de la República Argentina integran el equipo de trabajo que desarrolla líneas investigativas en el proyecto denominado “Río Blanco, Palpalá, Jujuy: rural y urbano, agropecuario e industrial: consecuencias en el entorno” (Proyecto SECTER S-304/14-Resolución N° 409/14), de las que forma parte la ponencia que nos ocupa. Si bien se estableció como objetivo general del proyecto ejercitar las capacidades de observación crítica, analizando la realidad inmediata y enriqueciendo la transferencia de conocimientos en el aula de temas previstos en la cátedra que integran los investigadores; se encuentra previsto como objetivo particular producir informes que den cuenta de las características económicas de la localidad bajo estudio y los problemas suscitados con pobladores y ambiente natural, contribuyendo desde los claustros universitarios científica y culturalmente al desarrollo de la comunidad.

## Objetivos y Metodología

La localidad de Río Blanco es un distrito tradicionalmente agrícola aunque con un desarrollo industrial discreto pero incesante desde mediados del siglo XX. El nuevo siglo lo muestra con incipiente aspiración de destino turístico en virtud de sus recursos paisajísticos, arqueológicos, históricos y culturales, generadores de condiciones atractivas a las que se suma la presencia del convocante Santuario de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya. Pero lo más notable es el proceso de rápidas y profundas transformaciones ambientales, culturales y socioeconómicas que experimenta actualmente por distintos motivos. Dado que la región a la que pertenece se proyecta incorporar al circuito turístico de los Valles, en un intento de recuperación de su rica historia a través del turismo cultural, en este trabajo nos concentramos en reflexionar sobre la “conciliación entre el patrimonio y la actividad turística”. En especial si existe la posibilidad de que ello redunde en mejores condiciones de vida de la población. Las visitas de campo, las entrevistas a actores calificados, la consulta bibliográfica, el análisis de las normas legales e información periodística, la contrastación con el emprendimiento turístico “Serranías de Zapla” desarrollado por el mismo Municipio, contribuyen a despejar el interrogante planteado. Se busca establecer si las autoridades locales cuentan con una planificación que contemple su eje vertebral en los aspectos socio-económicos, medioambientales, urbanísticos y simbólico-identitarios, con las previsiones necesarias sobre la optimización de la gestión del patrimonio en algunas cuestiones como: límites de capacidad de carga de los recursos turísticos, formación de recursos humanos locales para satisfacer las demandas turísticas, coordinación entre el sector público y privado, interpretación de los recursos patrimoniales.

## Marco teórico conceptual

El término Patrimonio utilizado en la presente ponencia presenta un carácter integrador del patrimonio natural y cultural, en coherencia con la concepción de la UNESCO en los últimos tiempos, que se traduce en reclamos de preservación por parte de este organismo internacional referidos tanto a determinados monumentos como a la de los sitios que los integran. “El concepto de patrimonio cultural incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial, documentos y obras de arte) sino también lo que se llama patrimonio vivo, las diversas manifestaciones de la cultura popular, las poblaciones o comunidades tradicionales, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones características de un grupo o cultura. Los elementos que constituyen el patrimonio cultural son testigos de la forma en que una sociedad o cultura se relaciona con su ambiente. Las manifestaciones y elementos que conforman el patrimonio cultural del hombre son un reflejo de la respuesta del hombre a los problemas concretos de su existencia sobre la tierra.” (Lopes Nieves:2014).

La conciliación entre patrimonio y turismo debe redundar en el desarrollo local y para ello es necesario cumplir con ciertas etapas. De los numerosos estudios realizados, seguiremos en nuestro

análisis los pasos sugeridos por la CEPAL en el capítulo destinado a los enfoques y herramientas del desarrollo local en la Serie N° 61: Recursos naturales e infraestructura. Primero se debe conocer el territorio con sus recursos naturales, políticos, sociales y económicos, a fin de ordenarlos y aprovecharlos de un modo eficiente y sostenible. "Este conocimiento de la realidad local se construye de abajo hacia arriba, mediante un proceso de coordinación de actores que solidarizan con su territorio y que hacen de él su núcleo de identidad básico, donde la cooperación público-privada es esencial. El objetivo colectivo debería ser el desarrollo de territorios innovadores y competitivos" (Iván Silva, en Ruiz 2001). Con el conocimiento adquirido, es vital la participación activa del municipio en el planteo de objetivos o metas que son deseadas por la comunidad, a partir de los recursos y capacidades que les ofrece su territorio, con la incorporación de las expectativas sobre el futuro de la comunidad, buscando acuerdos mayoritarios que permitan una mejor calidad de vida de los habitantes actuales, y de las generaciones futuras. Finalmente es necesaria la elaboración de un plan de desarrollo municipal o comunal que contemple los elementos que permitirán su cumplimiento, y que constituirá una guía de acción definida en conjunto entre el gobierno local y la comunidad, que simultáneamente permitirá a esta última monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados.

#### Río Blanco: ubicación geográfica y breve reseña histórica

La localidad de Río Blanco está ubicada en la provincia de Jujuy (en el extremo norte de la República Argentina) a 6 km de la ciudad capital de San Salvador de Jujuy y forma parte del departamento de Palpalá el que cuenta con una superficie de 467 km<sup>2</sup> siendo el más pequeño al representar un poco menos del 1% del territorio provincial, con una densidad poblacional de 113 habitantes por km<sup>2</sup> según datos del censo poblacional del año 2010. El clima es templado, propio de los Valles en el oeste departamental y de las Yungas en el este, con bosques de gran variedad arbórea. El área de estudio, según criterio geomorfológico, es un valle de altura (intermontano) recorrido por un río principal y numerosos afluentes (ríos y arroyos); algunos son de carácter temporáneo y otros permanentes, estos últimos son portadores de un caudal regular a lo largo del año. En función de la altitud, el Valle se encuentra entre las cotas de 1.100 a 1.350 metros sobre el nivel del mar. En realidad no se trata de un único valle, sino de una sucesión de cuencas intermontanas- en una de ella se emplaza la ciudad de Palpalá- que se van intercalando en distintas direcciones por la presencia de sierras que no siguen un rumbo determinado, prolongándose desde las quebradas y valles semiáridos, sierras cálidas y cordón oriental con clima templado pedemontano y frío de altura.

El área departamental de Palpalá fue la última en constituirse dentro de la provincia cuando el 21 de octubre de 1986 se separa del entonces Departamento Capital y crea su propio Municipio. Caracterizó a ésta jurisdicción el crecimiento de Altos Hornos Zapla hasta el año 1980 radicándose en el Parque Industrial Alto la Torre en un predio bien definido y con pautas serias de planificación, importantes empresas metalúrgicas productoras de metales como plomo, plata, estaño, fundición gris, acero fundido y laminados, en ése entonces se radicaron en el área de Río Blanco las empresas Pirquitas y Badía, y otras para la producción de papel, bolsas y cartón corrugado, en tanto que en los últimos años se instalaron varias industrias y empresas de servicios en el área de La Noria sobre la ruta provincial N° 1. La privatización de los Altos Hornos Zapla, la pérdida laboral de más de 3.000 puestos de trabajo y las crisis institucionales operadas a nivel provincial en la década de los años 90 coadyuvaron al deterioro general de Palpalá, por ende afectaron a sus componentes social, industrial y ambiental; no obstante la población experimentó un incremento de 43.521 habitantes en 1991 a 52.631 habitantes en el año 2010.

Si bien por los restos de vasijas y otros elementos encontrados se presume que fue poblada desde los tiempos prehispánicos, lo más certero es que en el año 1588 se encomienda la tribu Paypayá de este lugar a los españoles quienes construyen casas, una capilla y el pueblo para los indios. Al finalizar el siglo XIX, hacia el año 1890 más o menos, Palpalá estaba comprendido por diferentes fincas, como: Río Blanco, La Noria, Alto Palpalá, Bajo Palpalá, Alto la Torre, Remate Chico, Remate Grande, La Hoyada, El Brete, Zapla, Puerta de Sala, Carahunco, las Lajitas; chacras que

sirvieron para el cultivo de trigo, maíz, chirimoya y otros árboles frutales. La villa recibió a comienzos del siglo XX inmigrantes de distintas nacionalidades que aprovecharon la fertilidad de la tierra y convirtieron la zona en la huerta de Jujuy, llegando a superar la población a la de lo que actualmente se conoce como la ciudad de Palpalá, por ese tiempo llega a la provincia de Jujuy el tendido del Ferrocarril Central Norte hasta las puertas de la ciudad Capital construyendo una estación en Palpalá y el apeadero en Río Blanco, de este último encontramos actualmente vestigio unos cuantos durmientes ocultos por la maleza.

El aporte indiscutible a la historia del lugar y que contribuye a su permanente consideración es la veneración desde fines del siglo XVII a la Virgen de Río Blanco y Paypaya en la actualidad patrona provincial y sucesora de la veneración a la Virgen del Rosario a lo que sumado a la presencia colindante de un establecimiento educativo y un Convento de Carmelitas, convoca a lo largo del año, pero particularmente en las peregrinaciones del mes de octubre, a miles de visitantes.



Mapa de Jujuy en la Rep. Argentina

Mapa de Palpalá en la Provincia de Jujuy

Fuente: [www.fotosdesudamerica.blogspot.com](http://www.fotosdesudamerica.blogspot.com)

#### Actividades económicas locales

Es una zona con una evolución del ámbito rural hacia la urbanización, si bien en la actualidad conserva algunas fincas tabacaleras, paulatinamente cedió espacio a la instalación de plantas de celulosa, de tratamiento de minerales, recuperadoras de chatarras, entre otras. No obstante identificaremos aspectos de la actividad agropecuaria, industrial y turística de la jurisdicción.

La actividad agropecuaria alrededor de 1940 en las fincas del lugar era abundante en producción de olivo, verduras y frutas entre ellas las naranjas que se despachaban a Buenos Aires por medio del ferrocarril. Además contaban con criaderos de conejos y gallinas, que colocaban con importante producción en la capital de la provincia. Lentamente se incorporó el cultivo del tabaco que es el que predomina actualmente junto con el de verduras. Corresponde destacar que la zona posee un informe ambiental desfavorable dado que el sistema de provisión de agua del Dren Río Blanco, se encuentra comprometido en la calidad de exceso de boro provocado por una industria Química local, que descarga sus efluentes en las cercanías del dren, otras fuentes cubren la demanda como ser canal Los Molinos – Los Alisos, actualmente se encuentra en desarrollo un proyecto destinado a la captación y distribución de agua potable.

La actividad Industrial se desarrolla en el predio con características de parque industrial llamado “La Noria” creado por el Municipio de Palpalá y que cuenta con servicio de gas y agua para uso industrial y energía eléctrica de alta tensión. En él se ubicaron algunos establecimientos fabriles, con la consiguiente cercanía al mercado de factores y de consumo ocupando territorios que hasta hace relativamente poco tiempo fueron rurales. Su composición es heterogénea, con fábrica de papel y pasta celulosa; fábrica de cartón corrugado y bolsas de papel; fábrica de puertas y ventanas de madera y de muebles de fibra fácil; una procesadora de boratos y un frigorífico con faenado de

ganado. La actividad turística centrada en los aspectos religiosos y culturales del lugar, merecen una consideración especial que expondremos en un párrafo aparte.

#### Religiosidad y actividad turística

Durante el mes de octubre Jujuy todo celebra la fiesta mariana de mayor convocatoria provincial en la que el pueblo manifiesta su gran devoción hacia la Virgen "Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypaya", cuyos orígenes remontan a la época colonial de mediados del siglo XVII en los comienzos de la difícil colonización americana asediada por diversas tribus indómitas que habitaban sus valles y montañas entre las que se contaban los Paypayas pueblo errante que vivía de la caza y de la pesca y que atentara en repetidas oportunidades contra la ciudad de Jujuy. Sin embargo en cada intento se les aparecía sobre un “pacará”, la Virgen del Rosario impidiéndoles el paso. La imagen de la Virgen del Rosario estableció su trono de reina, señora y redentora de aquel pueblo. Todos los años, cada domingo de octubre y durante todo el mes millares de fieles, llegados de todas partes incluso provincias vecinas, escoltan a Nuestra Señora del Valle de Río Blanco y Paypaya hasta su santuario en Río Blanco. La procesión da inicio en horas de la madrugada, parte de la Iglesia Catedral en la capital de la provincia de Jujuy y los feligreses con sacrificio caminan kilómetros, muchos de ellos descalzos. Desde todos los barrios de San Salvador los promesantes se unen a la procesión y su paso es acompañado con oraciones, cánticos y misachicos. Al llegar al Santuario de Río Blanco, la Virgen es recibida con manifestaciones de alegría de los que se adelantaron, el sonido festivo de los fuegos artificiales y salvas, las lágrimas de amor de algunos fieles y el agitar de pañuelos blancos en señal de agradecimiento por alguna petición cumplida o simplemente a manera de saludo de bienvenida.

El Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy declaró de Interés Pública Municipal “La Peregrinación Anual al Santuario de la Virgen del Rosario de Río Blanco y Paypaya”. Entre los fundamentos, se reconoce “el carácter de festividad religiosa con amplia convocatoria, una celebración con un valor significativo para la historia y la Fe Católica Jujeña. Una fiesta con una trascendencia que conmueve y desborda los espíritus de todos los habitantes de la provincial”.



Peregrinación y misa en Santuario de la Virgen de Río Blanco.  
Fuente: [www.nacional.jujuy.com.ar](http://www.nacional.jujuy.com.ar)

#### La potencialidad del turismo cultural

Es tanta la afluencia a la localidad por motivos religiosos que dio pie a una iniciativa sin materializar a la fecha llamada el “Tren al Santuario de Río Blanco”, un servicio de transporte ferroviario creado por Ordenanza N° 6090/11 con la finalidad de transportar a los fieles al

Santuario y la explotación turístico/religiosa utilizando el tramo del ramal ferroviario que va desde San Salvador de Jujuy hasta Río Blanco, pasando por la Nueva Terminal de Ómnibus, y de allí a Palpalá. La iniciativa surgiría del concejal Marcelo Quevedo Carrillo, quien manifestara que “unir la ciudad Capital, el Santuario de Río Blanco y Pálpala en un recorrido ferroviario es articular aspectos culturales: arqueológico, histórico, religioso, minero y urbanístico; que acreditan altísimos méritos para definir un destino turístico de jerarquía “es para que lo utilicemos todos los jujeños y que sea una opción también para el turismo”.

Otro proyecto con ambiciones de fomento turístico es el que fuera elaborado por el Colegio Modelo de Palpalá con el objetivo de recuperar y hacer conocer la rica historia que encierran estas tierras Jujeñas, a partir del mismo el municipio declaró a la localidad de Río Blanco, Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico, Antropológico y Arqueológico, a través de la Ordenanza N° 732/02, con adhesión de la Legislatura de la Provincia de Jujuy a través de la Ley Provincial de Cultura N° 4982. Se fomenta el turismo cultural en el espacio entre comprendido entre Palpalá y Jujuy: El antiguo camino que unía El Alto Perú con el Virreinato del Río de la Plata, conocido por los lugareños como “El camino viejo” hoy se denomina “Provincia de San Juan”, posee un conjunto de viejas casonas (algunas datan de finales del Siglo XVIII) se destacan la casa de la familia Zarate la que se estima que tiene más de 200 años, la casa de la familia Nassr, cuyos propietarios se instalaron en la zona alrededor de 1892 desde Monjardi, Siria, abrieron un almacén de ramos generales en la casa que data de 1896 aproximadamente con una construcción con galerías propias del siglo neoclásico; la casa de la familia Haiman construida con paredes de adobe, revocadas con espesor de 60 cm, cuenta con cuatro habitaciones, dos de las cuales son muy amplias, en la parte superior se observan en las aristas, guardas decorativas y detalles de bajorrelieve, propiedad de la familia Rivero que poseían 300 ha, hoy sólo conserva 51 ha, en éstas tierras se cultivaba cebada, maíz, papa y caña de azúcar. Hacía 1931 había en esa finca, un trapiche de madera con el cual se elaboraba chancaca y miel, durante las festividades de la Virgen se expendía comida y bebidas a los feligreses, en 1943 la producción de olivo y naranjas era abundante en esa finca.

Durante la presidencia de Perón la zona fue afectada por la langosta y la fumigación provocó que muchas plantas de naranjas se secaran, en 1952 la casona fue adquirida por Carlos Haimann, hoy la producción de la finca se centra en el tabaco y verduras. También se destacan la Casona de la familia Mecenas, la Casona de la familia Montenovi Modena que si bien no pertenece a la localidad de Río Blanco, debe ser incorporada al circuito, la mayoría de las puertas y ventanas son de la vieja casona, la parte delantera es la original e incluso están los árboles plantados con anterioridad a la llegada de la nueva familia; por último la casa de la familia Quiroga, ésta casa conserva dos habitaciones construidas con adobes, paredes muy altas y anchas y una galería hacia el frente, construida en 1896, funcionó allí un cabaret, prueba de ellos son las pinturas que se encontraron durante las remodelaciones que se hicieron, también funcionó la primera escuela de Río Blanco, que también se utilizó como comisaría y carnicería entre otras funciones.

Se destaca también la antigua Capilla de Río Blanco y Paypaya que se sabe por expediente N° 5561 del Archivo de tribunales de Jujuy, que fuera levantada en el Valle de Palpalá por el primer encomendador de los indios Paypayas, don Alonso de Tapia, a principios del siglo XVII, para las necesidades espirituales de sus encomendados, siendo el padre Francisco de Córdoba, de la Compañía de Jesús quien comenzara a catequizar a esos indígenas, alrededor de 1613. La portentosa imagen jujeña fue elegida como capitana de sus tropas por próceres como Belgrano, Arenales, Guemes. Según la tradición jujeña, Nuestra Señora del Rosario de Río Blanco y Paypaya presidió los actos de la primavera bendición de la bandera nacional, el 25 de mayo de 1812. El histórico templo donde tuvo lugar la ceremonia y donde se halla el trono de la Virgen, ha sido declarado monumento nacional.



Capilla Rio Blanco

Fuente: Imágenes pagina rumbo Jujuy, Jujuy.com

La importancia arqueológica del lugar queda de manifiesto en los estudios realizados por el político, militar y escritor jujeño Antonio Paleari en los que describe: “Muy cerca de la desembocadura del Río Blanco quedan unas barrancas de las que emergen cantidad de restos arqueológicos, principalmente tiestos, huesos y piedras talladas.” De hecho en un terreno utilizado para cortada de ladrillos quedaron al descubierto varias capas culturales que poblaron aquel valle entre el 1.400 a. Cristo y el año cero de la era cristiana. El desconocimiento del tema ha propiciado el estrago en el lugar de los habitantes y los agricultores, aunque pudo rescatarse en una capa ubicada a unos 2,80 mts. de profundidad cerámica de la cultura San Francisco, cantos rodados, lascas, partículas de carbón y fragmentos óseos que eran confeccionadas hace 2000 años; así llamada porque la misma abarcaba una amplia región que era recorrida por el Río homónimo; caracterizada por trabajar la cerámica gris pulida, que es un tipo de arte muy exquisito ya que su decoración se realizaba mediante instrumentos punzantes.

Sería de importancia ahondar en el estudio de lo que las viejas crónicas llamaron PUCARÁ DE PALPALA, identificándolo y rescatándolo como parte del patrimonio cultural y también como atracción turística. En el siglo XVI ya lo registraban como existente, de hecho en un pedido de Alonso de Tovar describe así “en distancia de una legua de tierra por debajo del pucará y pueblo de Jujuy, que es en otro Pucará Grande( Palpalá) que esta a una legua de distancia en la misma barranca, junto al Río Grande”

Ingenuamente pobladores de la localidad comentan haber encontrado en los fondos de sus casas o en quintas que laboraban, vasijas y otros utensilios que eran inmediatamente restituidos al lugar de su localización porque les provocaba temores sobre duendes u otros espíritus también.



Conjunto de objetos encontrados en el patio de una vivienda. Hacha de aleación de metales

Fuente: Imágenes Proyecto Recuperación Histórica de Rio Blanco – Colegio Modelo Palpalá

## Marco legal para la actividad turística

Con la crisis de la República Argentina iniciada en el año 1998 y que alcanzara su máximo pico en el año 2001, se transitaron cuatro años de depresión que se tradujeron en una reducción de la actividad económica en un 28%. Los cambios experimentados tanto en las políticas macroeconómicas como en el marco regulatorio económico tuvieron un fuerte impacto sobre las economías regionales; en las que los sectores tradicionalmente generadores de riquezas perdieron competitividad y capacidad de acumulación, quedando totalmente debilitados. Sumado a ello la inestabilidad política institucional el escenario de los negocios se tornó poco atractivo para las inversiones locales y foráneas. En definitiva surge como salida una regenera una actividad económica relativamente joven como el turismo. En el año 2004 se sanciona la llamada “Ley Nacional de Turismo” (Ley N° 25.997 reglamentada por el Dto. 1.297/2006) con la que se da un tratamiento diferencial a la actividad turística al declararla como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país y darle prioridad dentro de las políticas de Estado. El objetivo a partir de su sanción es el desarrollo y la promoción de la actividad con participación y coordinación de los sectores público y privado pero sin perder de vista el desarrollo sustentable. Para ello fija como principios rectores: la facilitación (cooperación de los distintos organismos relacionados con la actividad); el desarrollo social, económico y cultural; el desarrollo sustentable; la calidad; la competitividad y la accesibilidad.

En la provincia de Jujuy, las normas relacionadas con el turismo comienzan a dictarse a partir del año 1960; desde entonces y por espacio de dos décadas se referían casi en forma exclusiva a la explotación hotelera en sus distintos tópicos. La Ley Provincial N° 4.179 (03/11/81) y su modificatoria (Ley 5.012/97 del 28/08/97) declaran la actividad turística de interés PRIORITARIO provincial por considerarla factor ALTERNATIVO del desarrollo económico y social y determina las “áreas turísticas provinciales”, a saber área de los lagos, área de los valles y área de quebrada y puna.

Merece mención especial el hecho de que el 21/09/00 se sancionara la Ley Provincial N° 5.198 “Marco para la actividad turística”, reglamentada el 04/07/02 cuyo objeto es el desarrollo integral del turismo en la Provincia de Jujuy apuntando a: a) Protección y aprovechamiento de atractivos y recursos, b) Promoción de actividades y servicios, c) Formación y capacitación de los recursos humanos y d) Resguardo del turista o visitante

Conceptualiza esta ley el término “identidad turística jujeña” como el conjunto de manifestaciones históricas, culturales y expresiones costumbristas propias del acervo de la Provincia de Jujuy, emergente de los auténticos valores de sus habitantes y de los significados y contenidos que cada sitio o área posee como rasgo distintivo, tangible o intangible, del producto turístico provincial”.

Asimismo dedica un capítulo a los MUNICIPIOS TURISTICOS entendiendo como tales a aquellas comunas cuyas características conforman elementos del Patrimonio Turístico o expresen la Identidad Turística Jujeña, estando su actividad económica sustentada significativamente por el sector turismo.

El gobierno de la Provincia de Jujuy ha hecho adhesión a la normativa nacional en materia de turismo, por ejemplo por Ley P. N° 5.190 (10/08/00) a la Ley Nacional N° 25.198 que declara de Interés Nacional al Turismo como Actividad Socioeconómica, pero también ha ampliado su ordenamiento jurídico con otras leyes con las que regulara la actividad del Guía de Turismo (Ley Provincial N° 5.362 del 28/08/03); reconociendo como Turismo Alternativo el Ecoturismo, Turismo de: Aventura, Rural, Cultural, de Salud, Deportivo, Temático y Minero (Ley Provincial N° 5.372 del 02/10/03); creando el Programa de Paradores Turísticos en el interior de la Provincia, (Ley Provincial N° 5.379/03 del 06/11/03) y la Ley Provincial N° 5.336 (19/09/02) de Afectación de las propiedad mineras “9 de Octubre” y “11 de Octubre” ubicadas en el Departamento de Palpalá.

En su Carta Orgánica el gobierno del Departamento de Palpalá prevé el turismo dentro de las “Acciones culturales” y establece en su artículo 141 que “El Municipio celebrará contratos o convenios con Entes oficiales y/o privados para crear la infraestructura necesaria para el turismo. El Municipio dictará una Ordenanza de promoción de turismo, procurando que el mismo este al



alcance de todos, y podrá celebrar contratos o convenios con Entes oficiales o privados para el intercambio. El Municipio establecerá los medios necesarios para la preservación y mejoramiento de la flora y fauna local.”

Por Ordenanza Municipal N° 756/2003 se crea en la ecorregión de las Yungas, la “Reserva Ecológica Municipal de Uso Múltiple Serranías de Zapla” que abarca unas 37.000 has. y en la que se encuentra enclavado el Complejo Turístico Serranías de Zapla (ex Mina 9 de Octubre).

Las políticas de estado a nivel nacional en materia de turismo como actividad económica son abarcativas de los más diversos aspectos y han sido claramente establecidas, y si bien el gobierno de la provincia de Jujuy ha tratado de ponerse a tono con las mismas, se observa a nivel municipal que esos lineamientos no son tomados como eje en su accionar socio-económico, medioambiental, urbanístico y cultural en la jurisdicción del departamento de Palpalá.

Situación actual del Patrimonio y turismo en la localidad de Río Blanco.

Es válido en este punto el testimonio brindado al equipo de investigación por la presidenta de la Comisión Municipal de Río Blanco haciendo referencia a las características actuales del lugar; su opinión calificada nos confirma que la presencia convocante de la Virgen de Río Blanco movilizó a miles de fieles en el mes de Octubre y en menor escala el resto del año proveniente de los más diversos puntos de la provincia y del resto del país, es la única actividad que podemos relacionar con el turismo, con la particularidad de la falta de alojamientos hoteleros en el lugar. La actividad económica que ocupa mayor cantidad de mano de obra es la agrícola, la actividad industrial lo hace en muy baja escala. El lugar solo cuenta con una escuela primaria y no se han dado las condiciones para enseñar oficios a los lugareños. Los jóvenes emigran a buscar trabajos a otras localidades y se desarraigan, solo quedan los mayores que son visitados en plan de vacaciones por sus familiares. Los servicios de salud y seguridad son sumamente básicos.

Si bien el gobierno de la provincia mantuvo algunas reuniones con los pobladores que fabrican productos artesanales, para realizar gestiones tendientes a promocionar el turismo en la localidad, las mismas no prosperaron y los lugareños no pudieron entender claramente la propuesta.

La infraestructura y los mejores servicios hasta el momento poco han favorecido a los locales, que solo ven ante sus ojos la metamorfosis que poco a poco va sufriendo el lugar con la venta de las tierras, el loteo y la instalación de nuevos barrios residenciales desplazando las otrora fincas tabacaleras y de otros cultivos. El desarrollo inmobiliario se ha visto intensificado, incrementando los valores de la tierra en un 400% pero el uso de suelo respecto a la infraestructura no toma en cuenta las necesidades o características del medio, se observa la falta de un estudio de las características urbanas, su desarrollo regulado, los accidentes topográficos y condiciones ambientales. La Ordenanza Municipal que aprobó el Código de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo data del año 1992, establece de por sí un esquema urbano muy difícil de modificar en el futuro por lo que es necesario y urgente, la rápida aplicación de un ordenamiento planificado del uso del suelo, muy en especial, porque las industrias existentes ocasionan una degradación del medio ambiente y no existe una correlación con el entorno y posibles ejes de crecimiento poblacional. La relativa tranquilidad de una localidad con visos rurales se vio interrumpida a finales del año 2014 por la irrupción de maquinaria para readecuar la ruta provincial N° 1 con ensanchamiento y nuevo trazado, que permitirá conectar a la localidad de Río Blanco con la nueva Terminal de Ómnibus y la capital de la provincia de Jujuy, lo que permite vislumbrar una mayor actividad para la localidad en todos sus aspectos.

Serranías de Zapla: un emprendimiento turístico local

El municipio de Palpalá al que pertenece la localidad de Río Blanco, es conocida a nivel nacional como madre de industrias por ser la cuna de la siderurgia Argentina. En el año 1943 se inauguran los Altos Hornos Zapla donde se hiciera la primer colada de arrabio, en ese entonces nace a su alrededor la entonces ciudad de Palpalá oficialmente fundada el 17 de abril de 1948 y declarada ciudad el 25 de mayo de 1972. La ciudad fue creciendo al ritmo de Altos Hornos Zapla, que fue la primera planta siderúrgica argentina del Plan Quinquenal de la presidencia del Gral. Juan Perón, y

en la actualidad está compuesta de barrios, villas y fincas aledañas dedicadas en su mayoría a la plantación de tabaco. Palpalá fue poblada por inmigrantes sirio-libaneses, españoles, italianos, chilenos y bolivianos, quienes abrieron negocios que permitieron el desarrollo de la ciudad.

En la década de 1990 AHZ es privatizada generando un alto índice de desempleo en esa ciudad. Desde entonces el Municipio en condiciones de dificultad extremas (desempleo masivo por transformación de la planta industrial) desarrolla estrategias y políticas para la superación y reinserción socioeconómica de sus pobladores. En ese contexto hace más de una década se puso como objetivo desde el punto de vista turístico hacer una evaluación cualitativa y cuantitativa de sus recursos, lo cual ha permitido hacer una planificación del desarrollo turístico sustentable en el tiempo en todo el Departamento. Como ya mencionáramos Palpalá tiene un riquísimo potencial Histórico, Cultural, Arquitectónico, Antropológico, Arqueológico y Paisajístico.

El primer proyecto desarrollado en ese sentido surge luego de la aceptación en el año 1994 mediante ordenanza municipal y posterior ratificación por ley provincial del Convenio celebrado entre el Gobernador de la Provincia de Jujuy y el representante del Ministerio de Defensa de la nación, del traspaso de los terrenos que pertenecían a Fabricaciones Militares, entre ellos el Centro Mina 9 de Octubre enclavado en las Serranías del Zapla, lugar éste que ofrece la posibilidad de vivir la naturaleza a pleno a 30 kilómetros de la capital jujeña a la que se accede por la ruta provincial 56 y de ahí por el empalme con el camino denominado “Kilómetro 22”, que conduce a la vieja Mina 9 de Octubre, donde en 1939 se descubrió un yacimiento de hierro que cambió la historia de la industria pesada argentina y que dio lugar al surgimiento de Palpalá como puntal del desarrollo siderúrgico nacional. El histórico socavón aún existe y puede ser visitado por los turistas ascendiendo por un sendero de increíble belleza, poblado de helechos y árboles gigantescos. Las antiguas instalaciones de la Mina han sido recicladas por la Municipalidad de Palpalá después de casi diez años de abandono y hoy la villa dispone de más de doscientas plazas para alojamiento, además de confitería, pileta de natación olímpica y canchas para la práctica de fútbol y básquetbol. Las Serranías son un sitio de excepcional interés para turistas interesados en la Minería, a lo largo del camino y senderos se pueden admirar las gigantescas y rojizas vetas de mineral de hierro, determinan el límite departamental hacia el Este y Noroeste con el departamento de San Pedro, tienen una extensión de 35 Km. medidos en línea recta y sus cumbres sirven de líneas divisorias de aguas entre las pendientes de los ríos Grande y San Francisco.

Muchas de las instalaciones que pertenecieron a la vieja Mina 9 de Octubre están aún en pie y su observación permite tener una idea de las características de las explotaciones de hierro como eran a mediados del siglo pasado, cuando la Argentina recién iniciaba el camino de su industria pesada.

Estas serranías pertenecen a la unidad biogeográfica de las Yungas, que se caracteriza por una vegetación exuberante, una rica fauna, mucho verde y abundante agua. Santuario de una asombrosa variedad de aves, del yagareté, la corzuela y otras especies autóctonas; que favorecen la observación de flora y fauna. El lugar es ideal para la cabalgata, el Trekking y la práctica de Mountain Bike, ya que existe una gran cantidad de sendas que serpentean y ascienden por los cerros que entornan al centro turístico. Y se acondicionaron algunos puntos para el deslizamiento por puentes colgantes y la Tirolesa y el Rappel, mediante el descenso por paredes naturales y árboles. Los tours fotográficos también se presentan como todo un atractivo por la diversidad de paisaje, abriendo la posibilidad de capturar escenarios naturales diferentes en un recorrido de pocos kilómetros.

En la actualidad esta villa turística que promociona su slogan “La naturaleza a pleno y muy cerca”, es asiento principal de la actividad turística en Palpalá. Cumple con la mayoría de las exigencias del Turismo actual para todas las edades dentro de lo que se denomina Turismo Activo, logrando la atención local, regional, Nacional e Internacional tal cual lo demuestra las Encuestas, Estadísticas y las distinciones obtenidas; y cuenta con la infraestructura necesaria para el turismo el municipio está adherido a leyes provinciales y nacionales de promoción turística, como así también a leyes nacionales y provinciales de protección al medio ambiente.



Ciclistas en Serranías de Zapla.

Fuente: Gentileza Promoción Turismo Jujuy

Reflexiones finales. Perspectivas para la conciliación entre el Patrimonio y la actividad turística de la localidad de Rio Blanco.

El desarrollo de la actividad turística en Rio Blanco se mantiene en el plano de la mera retórica y de las buenas intenciones. Debemos empezar a preguntarnos ¿Cuáles son las reales posibilidades de poner en marcha procesos de elaboración y gestión de proyectos turístico-patrimoniales que a su vez contribuyan al desarrollo local?. Ya tenemos el ejemplo de nuestra Quebrada de Huamahuaca en el que la Declaración de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, si bien fomentó el turismo no se tradujo para los comunidades locales en los niveles de desarrollo esperados por falta de planificación, es mas podemos decir que indujo otro tipo de problemas.

Debemos internalizar que no es suficiente preparar un folleto turístico enunciando ciertos aspectos del patrimonio del lugar bendecido por una rico flora y fauna o las fiestas y festivales pintorescos, o su artesanía tradicional. Es necesario ofrecer verdaderamente lo que se anuncia: lugares, infraestructuras o iniciativas turísticas, y quien nos visita pueda, efectivamente, probar, visitar, observar y adquirir todo aquello que sea local y específico, tomando contacto directamente con el patrimonio y participar de este modo en la conservación y desarrollo de la economía local. La oferta hotelera es un punto clave, se requieren alojamientos de todo tipo y categoría, que pueden ubicarse en inmuebles históricos o carismáticos ofreciendo al visitante una visión de lo que era la vida en el lugar en épocas pasadas, de esta manera se lograría preservar el patrimonio histórico propio.

El patrimonio actúa como pretexto para llevar a cabo numerosas actividades turísticas, y permite integrar sus elementos en circuitos temáticos, como sería el camino de San Juan en la localidad de Rio Blanco. Mediante el estudio del patrimonio cultural se conocen diversas etapas de la historia, cómo vivían, y pensaban quienes intervinieron en el desarrollo de la sociedad; además se profundiza en hallazgos arqueológicos, hechos históricos o científicos ocurridos en el lugar.

Hasta el momento es un ejemplo válido en el Municipio de Palpalá el de las Serranías de Zapla, donde las actividades deportivas y turísticas posibilitan la interacción comunal, y a través de las mismas se puede generar un comportamiento cultural solidario y grupal. Posiblemente pueda tomarse de aquella experiencia algunas cuestiones aplicables a Rio Blanco.

Estamos en condiciones de decir que ante la descripción del actual cuadro de situación, cualquier pretensión de poner en marcha un proyecto turístico-patrimonial que a su vez contribuyan al desarrollo local de Rio Blanco requiere llevar adelante un ordenamiento territorial, en el que debiera contemplarse indicadores como el crecimiento de la infraestructura de servicios; el incremento de la urbanización, y la recuperación y construcción de espacios comunitarios, su estado edilicio y de mantenimiento y capacidad receptiva e interactiva; la seguridad y salubridad de la población, atención y diagramación de servicios médicos-hospitalarios, privados y de atención provincial conjuntamente con lo propio del municipio; determinar el nivel y la oferta educativa. De forma tal

que con el cabal conocimiento del territorio en todos sus aspectos, se puedan establecer con el liderazgo de las autoridades locales objetivos y metas que habiliten la posterior planificación con participación del gobierno y la comunidad que contemple su eje vertebral en los aspectos socio-económicos, medioambientales, urbanísticos y simbólico-identitarios, con la consideración de aspectos como la diversificación de la ocupación laboral: en materia, hotelera, gastronómica, agencias de viajes, comercio en general, organización y realización de eventos convocantes de difusión científica, política o técnica.

Una comunidad que tiene definida su visión tanto de la actividad como del tipo de desarrollo que quiere alcanzar, abre un diálogo enriquecedor de igual a igual entre todos los sectores involucrados en el proceso, los esfuerzos de los distintos actores se pueden coordinar si existe acuerdo sobre el futuro. En definitiva el PATRIMONIO es ni más ni menos que un producto de la diaria construcción de todos los ciudadanos cualquiera sea su rol en la sociedad.

## Bibliografía

- Bergesio, L. y Marcoleri, M.E. (2008). “De siderúrgica a turística. Breve historia ocupacional de la ciudad de Palpalá (Jujuy-Argentina)”. Revista de Estudios Regionales y Mercado
- Bergesio, L., Golovanevsky, L. y Marcoleri, M.E. (2007a, abril). “Respuestas ocupacionales frente a la reestructuración: los casos de Alto Comedero y Palpalá (Jujuy-Argentina)”. Ponencia presentada en el V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo, organizado por la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, Montevideo, Uruguay. de Trabajo, 4, 45-71.
- Carrillo Ivone, Londero Maria Eugenia, Matas Alfredo (2009). El Sector Industrial en Jujuy. Revista de Estudios Regionales y Mercado de Trabajo. CABA Argentina.
- Carrillo Ivone, Londero Maria Eugenia, Matas Alfredo (2012). Consideraciones acerca de la localización de industrias y los parques industriales en Jujuy. Jujuy.
- Carrillo Ivone, Londero Maria Eugenia, Matas Alfredo (2012). Impacto de la reconversión productiva en Palpalá: deporte, turismo y microemprendimientos con antecedentes siderúrgicos. Jujuy.
- Carrillo Ivone, Matas Alfredo (2010). De ciudad siderúrgica a ciudad deportiva y turística: impactos de la reconversión productiva en Palpalá. Fac. Ciencias Económicas. UNJU. En ARESNOA. Salta
- Carrillo Ivone, Colque Fernanda (2012): Desarrollo para Jujuy: un abordaje a los planes y propuestas”. F. de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Jujuy. En Jornadas ARESNOA U.N.T. San Miguel de Tucumán.
- Ferrucci, R. (1997). Instrumental para el estudio de la Economía Argentina. CABA.
- Ministerio de Producción de Jujuy (2012) . Plan Estratégico Productivo Jujuy 2011-2020 . Jujuy
- Londero M.E., Cabrera C. Regulación de la actividad turística en la República Argentina y la Provincia de Jujuy. Instituto de Educación Superior N°7 Populorum Progressio INTELA . San Salvador de Jujuy. Jujuy Argentina. Setiembre 2010. ISSN N° 1853-4562
- Ordenanza Municipal N° 284/92 – Departamento Palpalá - Código de Ordenamiento Territorial y Uso del suelo Municipalidad de Palpalá
- Aéreas protegidas de la Provincia de Jujuy, según ubicación y nivel administrativo. Dirección URL: [http://www.dipec.jujuy.gov.ar/ag\\_caracterizacionambiental/1.1.8.pdf](http://www.dipec.jujuy.gov.ar/ag_caracterizacionambiental/1.1.8.pdf). (Consulta: 29 de enero de 2015)
- Blog de Foros de la Virgen María Advocaciones y Apariciones Nuestra Señora del Rosario de Rio Blanco y Paypayá de Jujuy, Argentina (31 de octubre), (en línea). Dirección URL: <<http://www.forosdelavirgen.org>>. (Consulta: 19 julio2014).
- Carta Orgánica Municipal – Departamento Palpalá – Jujuy Dirección URL: <http://www.municipios.jujuy.gov.ar/Archivos/Carta%20Organica%20Palpala.pdf>. (Consulta: 29 de enero 2015)
- CEPAL - Recursos naturales e infraestructura. SERIE N° 61 . Planeamiento del desarrollo local por Hernan Blanco. Santiago de Chile 2003. Dirección URL: <http://www.cepal.org> / (Consulta del 29 de enero 2015)

Lopez Nieves R. Patrimonio cultural y turismo.

Dirección URL: <http://www.monografias.com/trabajos36/patrimonio-y-turismo/patrimonio-y-turismo.shtml> (Consulta del 28 de enero 2015)

Rumbo Jujuy Argentina, (en línea). Historia de Río Blanco. Dirección URL: <http://www.rumboJujuy Argentina>. (Consulta: 16 julio 2014).

Rumbo Jujuy Argentina, (en línea). Palpalá como sitio arqueológico.. Dirección URL: <http://www.rumboJujuy Argentina>. (Consulta: 16 julio 2014).

Rumbo Jujuy Argentina, (en línea). Recorrido por las Casonas de la calle San Juan. Dirección URL: <http://www.rumboJujuy Argentina>. (Consulta: 16 julio 2014).

Rumbo Jujuy Argentina, (en línea). Recuperación histórica de Río Blanco.. Dirección URL: <http://www.rumboJujuy Argentina>. (Consulta: 16 julio 2014).

Rumbo Jujuy Argentina, (en línea). Colegio Modelo Palpalá. Proyecto recuperación histórica de la localidad de Río Blanco.. Dirección URL: <http://www.rumboJujuy Argentina>. (Consulta: 16 julio 2014).

Diario Jujuy Noticias (en línea) Declararon de interés municipal la Peregrinación al Santuario de Río Blanco. Copyright @ 2005 -2014. Powered by NORTE Multimedia DJN versiones: English/Portugues. Dirección URL: <http://www.diariojujuy.com> . (Consulta: 18 julio 2014)

DIPEC. Dirección Provincial de Estadísticas y Censos. Ministerio de Hacienda. Gobierno de Jujuy, (en línea). Dirección URL: <http://www.dipec.jujuy.gov.ar>. (Consulta: 17 julio 2014).

Wikipedia. Río Blanco, (en línea). Dirección URL: [http://es.wikipedia.org/wiki/Rio\\_Blanco\\_\(Jujuy\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Rio_Blanco_(Jujuy)) (Consulta: 19 julio 2014).